

tos relativos a éstas se encuentran mezclados con otros, formando parte de amplios fondos aún por clasificar que custodian los archivos diocesanos. En el caso del Archivo Diocesano de Albacete, han aparecido en los fondos sin clasificar de la vicaría de Alcaraz dos conjuntos de documentos,¹⁰ cosidos al hilo, de siete y diecinueve hojas respectivamente, separados entre sí, referidos ambos a la misma visita eclesiástica realizada por el vicario de esta ciudad a la iglesia de Ayna, entre los días 2 al 4 de octubre de 1766.

En estos documentos, el notario deja constancia de un edicto que el vicario mandó fijar en la puerta principal de la iglesia, con el fin de poner en conocimiento de los vecinos que disfrutaban de algún derecho de propiedad sobre las capillas y sepulturas existentes en la iglesia parroquial, para que se personasen ante él en un plazo de 24 horas con los títulos de propiedad, ya que de no hacerlo así serían declarados nulos. También documentalmente se requiere de D. Juan Belmonte, cura propio de la villa, para que informe detalladamente sobre las rentas obtenidas en su curato, solicitándole asimismo si tiene conocimiento de la existencia de algún escándalo causado en este pueblo por eclesiástico o secular. Sin embargo, el contenido más importante es el formado por un interrogatorio secreto compuesto por cuarenta preguntas cuyo fin es el de obtener información veraz sobre la conducta de clérigos y laicos del lugar. A este interrogatorio han de responder unas personas concretas, previamente elegidas como “... *testigos de la primera distinción de esta villa...*”, a las que se les toma juramento. En esta visita las personas elegidas serían tres: Esteban Roldán, como Alférez Mayor perpetuo, Pedro García Frías, como Síndico General y Mateo Sánchez Felipe. Sus respuestas fueron las siguientes:



Torre de la iglesia de Santa María de lo Alto. Ayna

¹⁰ Afortunadamente, este panorama está cambiando en el Archivo Diocesano de Albacete, gracias a la labor de clasificación de estos fondos que en la actualidad vienen realizando en este archivo M^a Jesús Cebrero, Pilar García y Mercedes Royuela. A ellas y al personal del archivo, mi gratitud. Los documentos a los que hago referencia se encuentran actualmente clasificados e incluidos en la caja 3054 correspondiente a Ayna.